CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

25 AGO. 2010

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 0 8

"Por el cual se modifica el Plan de Acción 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.1 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 16 de 1998 por medio del cual se adopta el reglamento de programación y ejecución presupuestal de CORPAMAG.

CONSIDERANDO

Que la administración Distrital tiene previsto para la vigencia 2010, suscribir con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, un convenio cuyo propósito es la actualización catastra del Distrito de Santa Marta, área urbana y rural.

Que dentro de los propósitos de la actualización catastral es generar mayores ingresos por concepto de la renta del impuesto predial a la propiedad inmueble de la ciudad.

Que se estimó un costo de Cuatro Mil Quinientos Millones ($4.500.000.000), el desarrollo de la actualización, la cual se realizaría durante las vigencias 2010 y 2011.

Que el Distrito de Santa Marta a través de su secretaria de Hacienda presentó en sección ordinaria del Consejo directivo celebrada el día 03 de agosto de 2010, una respetuosa solicitud para el apoyo financiero de la Corporación al proceso de actualización catastral del Distrito de Santa Marta, área urbana y área rural.

Que el apoyo financiero solicitado a la Corporación fue de Un Mil Doscientos Millones de Pesos ($1.200.000.000), para la vigencia 2010.

Que la actualización catastral del Distrito de Santa Marta permitirá un aumento de las rentas por concepto de sobretasa al impuesto predial que ingresan a la Corporación y que se estiman en cerca de 20% con respecto a lo recaudado durante la vigencia 2010.

Que en el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG 2007-2011 está programada la ejecución de programas y proyectos los cuales tienen establecidas unas metas que fueron compromisos adquiridos en las diferentes mesas de concertación con las comunidades del Departamento y el Gobierno Nacional.

25 AGO. 2010 08

Que teniendo en cuenta la disponibilidad financiera real con que cuenta la Corporación para apoyar la actualización catastral del Distrito de Santa Marta, sin reducir las metas concertadas durante el proceso de formulación del Plan de Acción 2007-2011, se ha dispuesta contribuir a este propósito con la suma de Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000), con recursos de la vigencia 2010.

Que teniendo en cuenta los compromisos adquiridos durante la vigencia 2010, el Programa 7. Gestión del Riesgo, tiene previsto la ejecución del proyecto "Reducción de Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta", a través del cual se pretende concluir las obras complementarias requeridas para el colector de Bastidas.

Que durante la vigencia 2010, el proyecto "Reducción de Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta", está en la fase de gestión ante entidades cofinanciadoras como el Fondo Nacional de Regalías.

Que como parte de la gestión a realizar por la dirección para la financiación final del proyecto "Reducción de Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta", es reducir la cofinanciación prevista para el año 2010 en Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000), estos recursos orientados al apoyo financiero para la actualización catastral del Distrito de Santa Marta.

Que se ajustará el presupuesto del Plan de Acción vigencia 2010 en Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000), a fin de garantizar una partida para la actualización catastral del Distrito de Santa Marta y de esta manera cumplir con el aporte establecido.

Que las metas y actividades del Plan de Acción en lo referente al Programa 7. Gestión del Riesgo, proyecto "Reducción de Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta" no se modifica.

Que el Programa 9. Fortalecimiento Institucional, proyecto 9.2.3 "Actualización Catastral", se modifica la meta establecida en el Plan de Acción 2007-2011, de dos 2 municipios inicialmente apoyados a tres (3), con el ajuste el cual se hará en la vigencia 2010.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

25 AGO. 2010 08

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Modifíquese en el Plan de Acción 2007-2011 el presupuesto correspondiente a la vigencia 2010 del Programa 7. Gestión del Riesgo, proyecto 7.2.10 "Reducción de riesgos generados por las aguas del sistema de alcantarillado en el Distrito de Santa Marta", disminuyendo la suma de Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000).

ARTICULO 2º. Amplíese dentro del Plan de Acción 2007-2011 Programa 9. Fortalecimiento Institucional, Proyecto 9.2.3 Actualización Catastral, la meta "Apoyo en la actualización catastral a 3 municipios", en la vigencia 2010.

ARTICULO 3º. Trasládese de los gastos del presupuesto de inversión con recursos propios para la vigencia fiscal de 2010 la suma de Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS

CONTRA-CRÉDITO

PROG	SUBPR	PROY	REC	IDENT PA	PROPIOS	VALOR
113					**Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector**	
113	902				**Manejo**	
113	902	33		7.2.10	Reducción de riesgos generados por las aguas del sistema de alcantarillado en el Distrito de Santa Marta	$500.000.000
			20		Ingresos Corrientes	$500.000.000
					TOTAL INVERSIÓN	**$500.000.000**
					TOTAL CONTRA CRÉDITO	**$500.000.000**

CRÉDITO

PROG	SUBPR	PROY	REC	IDENT PA	PROPIOS	VALOR
520					**Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado**	

08

520	900				**Intersubsectorial del medio ambiente**	
520	900	6		9,2,3	Actualización Catastral	$500.000.000
			20		Ingresos Corrientes	$500.000.000
					TOTAL INVERSIÓN	**$500.000.000**
					TOTAL CRÉDITO	**$500.000.000**

ARTICULO 4º. El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los 25 AGO. 2010

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CORPAMAG

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPAMAG